



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de junio de 2013

Núm. 284

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados	5
---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000286	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales.	
	<i>Enmiendas</i>	11
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	13
162/000499	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas a los medios de comunicación impresos y articulación de medidas ante la grave situación laboral de los profesionales del periodismo, posibilitando una formación continuada y estudios reglados que habiliten para ejercer otras profesiones afines. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	13

Comisión de Defensa

161/000307	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la cesión del cuartel del Bruc en Barcelona a las administraciones públicas catalanas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	18
161/001596	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del 250 Aniversario del Palacio de la Capitanía General de A Coruña. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	18
161/001628	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del III Centenario del nacimiento de Jorge Juan Santacilla Canicia. <i>Aprobación</i>	19

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 2

161/001655	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas de apoyo socio-económico para la provincia de Cádiz y en particular para la ciudad de Rota, tras la firma del Segundo Protocolo de enmiendas del Convenio de Cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América. <i>Desestimación</i>	20
161/001688	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los derechos y la estabilidad laboral de los trabajadores de la Base de Morón (Sevilla). <i>Desestimación</i>	20

Comisión de Economía y Competitividad

161/000783	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre una estrategia coordinada de crecimiento y creación de empleo en la Unión Europea. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	20
161/000810	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la regulación de la función de inspección de las entidades sometidas a supervisión por el Banco de España. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	22
161/000971	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas de apoyo a la movilidad laboral temporal en el proceso de internacionalización de las empresas. <i>Aprobación</i>	23
161/001123	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el fomento de la competencia efectiva en el sector de los carburantes en España. <i>Retirada</i>	24
161/001494	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de garantizar el pago de las deudas a las comunidades de propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	24
161/001529	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo al Observatorio Astronómico del Calar Alto ubicado en Almería. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	25
161/001594	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo de la Administración para crear empresas de base tecnológica. <i>Aprobación</i>	26
161/001604	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre participaciones preferentes. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..	27

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000682	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre un nuevo planteamiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ...	28
161/001021	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación de la Comunitat Valenciana. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	30
161/001106	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un Plan de acción para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas multinacionales. <i>Desestimación</i>	31

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 3

161/001591	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para homogeneizar y mejorar las estimaciones en los Presupuestos de las Administraciones Públicas. <i>Aprobación</i>	31
161/001598	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de la implantación de la receta electrónica en el Régimen Especial de Seguridad Social gestionado por MUFACE. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	32
161/001679	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a los efectos que las entidades locales con superávit puedan destinar sus remanentes positivos a inversión o a planes de empleo local. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	32
161/001683	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la morosidad de las Administraciones Públicas con sus acreedores comerciales. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	33

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000123	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno en torno a la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra	34
172/000124	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país	35
172/000125	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en derechos y prestaciones sociales básicas y sus consecuencias en la pobreza y la exclusión social, especialmente en las personas inmigrantes a las que se niega incluso la asistencia sanitaria	36

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000085	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	38
173/000086	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	42
173/000087	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	44

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 4

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 181/000904** Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre medidas realizadas para apoyar a los sectores más débiles de la sociedad de la provincia de Soria. *Retirada* 47

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento 48
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de modificación de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000365/0001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 6

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y



Fecha: 22/05/2013-13:31:45

Nombre y apellidos CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial GANACIALES
Fecha de elección como parlamentario 24-ABRIL-2012	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 24-ABRIL-2012
Diputado ☒ Senador ☐	CÁCERES Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

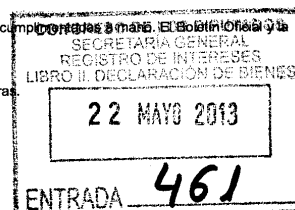
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

€

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial de las Cortes Generales reproducirá, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 7

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda	Cáceres	mayo 2013	Compraventa 25%
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 8

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 9

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
Préstamo hipotecario solidario (25%)	mayo 2013	104.000 €	104.000 €
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

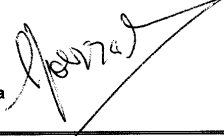
5 de junio de 2013

Pág. 10

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid a 22 del mes de mayo del año dos mil trece.

Firma 

5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000286

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 27 de abril de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a empezar a trabajar ~~según trabajando~~ en el avance de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud para favorecer la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones contempladas en la cartera de servicios, impulsando su desarrollo e implantación con la máxima coordinación entre todas las administraciones implicadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales.

Enmienda

De sustitución.

«1. Insta al Gobierno a derogar el RD 16/2012 —de cambio del modelo, exclusión de la atención sanitaria y repago farmacéutico— al objeto de favorecer el cumplimiento de los principios de universalidad, accesibilidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2. A la puesta en marcha de una Agencia de calidad del modelo NICE británico para la evaluación de las tecnologías sanitarias.

3. A la destitución de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por su grave responsabilidad en el deterioro en la atención sanitaria, la degradación en la gestión del sistema provocada por el RD 16/2012 y su connivencia con la privatización de hospitales y centros de salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de dos nuevos apartados, pasando la actual proposición a ser el apartado 1.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

2. Adoptar las medidas pertinentes para que en el plazo de tres meses se complete el proceso iniciado para que la tarjeta sanitaria común en todo el territorio esté operativa e interoperable en el Sistema Nacional de Salud; asimismo debe culminarse la interoperabilidad de la receta electrónica de tal manera que sea posible, entre otros objetivos, que los pensionistas no tengan que realizar copagos en la prestación farmacéutica una vez que han aportado hasta el límite máximo establecido en el Real Decreto-ley 16/2012.

3. Impedir que el uso de las tecnologías de la información y comunicación y/o cualquier actividad administrativa pueda constituir directa o indirectamente la justificación o la consideración de hecho imponible para establecer tributos (como el “euro por receta” o tasas por renovación de la tarjeta sanitaria,...) que afecten al acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria o a bienes y servicios cuya finalidad sea la protección de la salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 13

Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el avance de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud para favorecer la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones contempladas en la cartera de servicios, potenciando la interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información y respetando la independencia tecnológica de cada comunidad autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000286

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 27 de abril de 2012, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el avance de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud para favorecer la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones contempladas en la cartera de servicios, impulsando su desarrollo e implantación con la máxima coordinación entre todas las administraciones implicadas y potenciando la interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000499

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas a los medios de comunicación impresos y articulación de medidas ante la grave situación laboral de los profesionales del periodismo, posibilitando una formación continuada y estudios reglados que habiliten para ejercer otras profesiones afines, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 21 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas a los medios de comunicación impresos y articulación de medidas ante la grave situación laboral de los profesionales del periodismo, posibilitando una formación continuada y estudios reglados que habiliten para ejercer otras profesiones afines.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Elaborar un informe sobre la situación de la prensa en España en el que se analicen, entre otras cosas, la situación económica de los grupos editoriales de información, la evolución de la publicidad y de los ejemplares vendidos, la evolución de las plantillas y demás circunstancias generales que describen la crisis del sector. El informe debe recoger también la situación de los profesionales del periodismo, a la vista de la alarmante reducción de plantillas y la progresiva devaluación de sus condiciones laborales.

El informe o “Libro Blanco” reunirá datos, tendencias y perspectivas del sector, sirviendo de base para impulsar una transición global a un nuevo modelo de comunicación, que tenga en consideración no sólo los retos económicos y mercantiles de las empresas, sino también las nuevas perspectivas y perfiles laborales que demandará el sector. El informe se realizará en colaboración con las asociaciones profesionales, empresariales y sindicales del sector; tendrá en cuenta lo que está ocurriendo en los países europeos, y será entregado a los grupos parlamentarios de las Cortes, en el plazo de seis meses. Asimismo estudiará la posibilidad de establecer políticas activas de empleo específicamente relacionadas con las nuevas TIC y distintas formas de estímulo a los nuevos formatos de periodismo digital.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De supresión.

Texto que se suprime:

«2. Reanudar el diálogo con las empresas y las asociaciones representativas del sector para establecer la posibilidad de acordar un marco de ayudas al sector de la prensa, dada su alta función constitucional como vehículos de uno de los derechos fundamentales de los españoles (artículo 20.d). Dichas negociaciones tratarán de establecer mecanismos de ayuda para favorecer la transición a los nuevos soportes tecnológicos de la comunicación, sin perturbar el derecho fundamental de los españoles a la información veraz de los medios de difusión. En tal sentido, deberán tomarse en consideración los siguientes instrumentos:

a) El aplazamiento de cuotas de la Tesorería General de la Seguridad Social y su fraccionamiento, permitiendo a las empresas fraccionar el pago de las cuotas de Seguridad Social ya devengadas, facilitando el ingreso en un período razonable de tiempo.

b) Promoción de líneas de crédito y ayudas financieras del Instituto de Crédito Oficial, ICO, específicamente diseñadas para este sector, tanto para empresas como para autónomos.

c) Subvenciones y préstamos reembolsables para la renovación tecnológica del sector; ayudas dentro de la tipología de proyectos de I+D+i orientados al desarrollo de productos y servicios digitales nuevos o, sustancialmente, mejorados y la mejora de su eficiencia energética.

d) Planes sectoriales de promoción de la industria editorial en el exterior, a través de ayudas del ICEX.

3. Abordar, en contacto con las asociaciones profesionales de los periodistas y con sus sindicatos representativos, un plan de medidas destinado a dinamizar el mercado laboral de los profesionales del periodismo y mejorar las condiciones laborales de los profesionales del sector.

En este sentido se propone la negociación de las siguientes iniciativas:

a) La elaboración de un informe sobre profesiones paralelas y profesiones frontera de los periodistas, con objeto de diversificar las salidas profesionales de los licenciados en periodismo.

b) Establecer en los servicios públicos de empleo cursos específicos de formación para los periodistas en para y planes de reconversión profesional para los profesionales del periodismo, en base al informe establecido en el párrafo anterior y en coordinación con las asociaciones representativas del sector.

c) En el marco de los planes de la formación continua, establecer planes de formación para los trabajadores en activo que permitan la mejora de sus polivalencias profesionales y la reorientación para alcanzar la máxima eficacia en el acceso al empleo de la profesión periodística.

Para la elaboración de estos planes, el Gobierno tendrá en cuenta la información, y en su caso, conclusiones obtenidas de la ponencia creada con motivo de la Proposición de Ley sobre el Estatuto del Periodista Profesional de 23 abril de 2004 así como de las comparecencias producidas en ella.

4. Promover con las empresas del sector y las asociaciones profesionales y sindicatos representativos, acuerdos sociales que eviten los despidos en el sector, a través de expedientes de regulación transitorios y, en su caso, la creación de planes sociales de inserción laboral, para que las empresas que se vean obligadas a reducir su plantilla, asuman compromisos de reorientación profesional y de compensación laboral de los afectados.

5. El Gobierno dará cuenta a la Comisión Constitucional del Congreso, del desarrollo de todas estas iniciativas, en el comienzo del próximo período de sesiones (septiembre de 2013).»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas a los medios de comunicación impresos y articulación de medidas ante la grave situación laboral de los profesionales del periodismo, posibilitando una formación continuada y estudios reglados que habiliten para ejercer otras profesiones afines.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir dos nuevos apartados con la siguiente redacción:

«6. Promover la intervención activa de los trabajadores de los medios de comunicación en la gestión de las empresas informativas, además de su participación en los consejos de redacción de los medios.

7. Extender todas las medidas e iniciativas de esta proposición no de ley al resto de medios de comunicación.»

Motivación.

Por un lado, la aportación de los profesionales de la comunicación es fundamental en la optimización de la gestión de las empresas informativas, ya que su conocimiento del medio supone un activo sustancial que puede mejorar el funcionamiento del propio medio.

Por otro lado, la crisis que afecta al periodismo y a los profesionales que lo ejercen trasciende la prensa escrita y afecta a todos los medios y canales de comunicación, tanto de radio como de televisión, agencias o medios digitales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas a los medios de comunicación impresos y articulación de medidas ante la grave situación laboral de los profesionales del periodismo, posibilitando una formación continuada y estudios reglados que habiliten para ejercer otras profesiones afines.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados:

1. Considera que los medios de comunicación y los profesionales que los integran son una pieza esencial del sistema democrático, en tanto en cuanto ejercen la función constitucional en desarrollo del artículo 20 de la Carta Magna, que es el que reconoce el derecho a la libre expresión y libre información.

2. Considera que la crisis económica, además de perjudicar la viabilidad de las entidades que sustentan la labor de los medios de comunicación, algo a lo que no es ajeno ningún sector de la actividad, supone un riesgo para la pluralidad y la función social que desarrollan.

3. Considera que la crisis económica general, que afecta a todos los sectores de la sociedad española, se suma, en el caso de los medios de comunicación, a un profundo cambio del modelo de negocio que está provocando consecuencias particularmente graves en el caso de la prensa escrita.

4. Insta al Gobierno a elaborar un informe sobre la situación de la prensa en España (Libro Blanco). Este informe, analizará, en colaboración con las asociaciones profesionales y las empresas editoras, la situación en otros países europeos y pondrá especial atención a la solución de problemas como la compensación del uso de contenidos por parte de buscadores y agregadores de Internet.

5. Asimismo y a la vista de la enorme destrucción de empleo que se ha producido en el sector en los últimos años, se promoverá, de acuerdo con las asociaciones profesionales un plan de dinamización profesional que contemple cursos específicos para la formación de los periodistas que han perdido su empleo.

6. Se insta al Gobierno a adoptar las medidas pertinentes para que el sector pueda acogerse a las medidas de estímulo al emprendimiento y la internacionalización recientemente aprobadas por el Gobierno.

7. Insta al Gobierno a continuar con su política de reformas estructurales cuyo principal objetivo es que España pueda volver cuanto antes a crecer y crear empleo en todos los sectores de la actividad económica y singularmente en el sector de la prensa y los medios de comunicación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Alfred Bosch i Pascual de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre ayudas a los medios de comunicación impresos y articulación de medidas ante la grave situación laboral de los profesionales del periodismo, posibilitando una formación continuada y estudios reglados que habiliten para ejercer otras profesiones afines.

Enmienda

Nuevo apartado d) al punto 2.

De adición.

Se añade un nuevo apartado d) al punto 2 con el siguiente redactado:

«d) Subvenciones y préstamos blandos reembolsables a las empresas cooperativas creadas por periodistas en situación de paro.»

Enmienda

Nuevo apartado e) al punto 2.

De adición.

Se añade un nuevo apartado e) al punto 2 con el siguiente redactado:

«e) Procurar en las contrataciones y colaboraciones, puntuales o estables, en los medios públicos, la contratación de periodistas en situación de paro.»

Enmienda

Nuevo punto 5.

De adición.

Se añade un nuevo punto 5 —corriendo la numeración— con el siguiente redactado:

«5. Incorporar en las medidas anteriores un análisis de los sueldos y beneficios que cobran los propietarios y directivos de las empresas editoriales y condicionar las ayudas a un límite salarial de los mismos.»

Enmienda

Nuevo punto.

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«Presentar, en el plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley de regulación del Estatuto del Periodista Profesional para dotar de mayor cobertura jurídica y seguridad laboral el ejercicio de la profesión periodística con el fin de garantizar el eficiente desarrollo del derecho establecido en el artículo 20 de la Constitución española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, mayo de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 18

Comisión de Defensa

161/000307

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la cesión del cuartel del Bruc en Barcelona a las administraciones públicas catalanas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la cesión del cuartel del Bruc en Barcelona a las administraciones públicas catalanas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar un proceso de diálogo con el ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya al objeto de:

— Informar de las actividades y funciones que se llevan a cabo en el Cuartel del Bruc y su interés para la Defensa.

— Evaluar las posibles alternativas para llevar a cabo un traslado de las unidades ubicadas en esta instalación y su posible traspaso a las administraciones catalanas, con objeto de dedicar este espacio a política de vivienda, equipamientos para la ciudad de Barcelona, equipamientos universitarios, así como otros usos cívicos, respetando, en todo caso, la normativa vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001596

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del 250 Aniversario del Palacio de la Capitanía General de A Coruña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar en la conmemoración del 250 Aniversario de la inauguración del Palacio de la Capitanía General de A Coruña.

2. Divulgar, promover y facilitar con este motivo aquellos actos que fomenten el conocimiento de la historia y significado de la Capitanía General de A Coruña para la ciudad, para Galicia y para España, así como la figura de sus moradores de mayor relevancia, especialmente la vida y obra de doña Juana María de la Vega.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 19

3. Continuar el camino iniciado por el Ministerio de Defensa de difusión del patrimonio que se guarda en el Palacio de la Capitanía General, procurando el acercamiento del gran público y del alumnado de los diferentes ciclos educativos, estableciendo para ello un convenio con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de A Coruña, siempre que no se perjudiquen las labores de las unidades instaladas en ella.

4. Realizar todo ello sin que haya aumento de gasto de ningún tipo para las Instituciones del Estado involucradas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del 250 Aniversario del Palacio de la Capitanía General de A Coruña, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de los apartados 2 y 3, que quedarán redactados de la forma siguiente:

«[...]

1. [...]

2. Divulgar, promover y facilitar con este motivo aquellos actos que fomenten el conocimiento de la historia y significado de la Capitanía General de A Coruña para la ciudad, para Galicia y para España, así como la figura de sus moradores de mayor relevancia, especialmente la vida y obra de doña Juana María de la Vega.

3. Continuar el camino iniciado por el Ministerio de Defensa de difusión del patrimonio que se guarda en el Palacio de la Capitanía General, procurando el acercamiento del gran público y del alumnado de los diferentes ciclos educativos, estableciendo para ello un convenio con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de A Coruña, siempre que no se perjudiquen las labores de las unidades instaladas en ella.

4. [...]»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001628

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de mayo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del III Centenario del nacimiento de Jorge Juan Santacilla Canicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 8 de mayo de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Conmemorar el III Centenario del nacimiento de Jorge Juan.

2. Divulgar, promover y colaborar con este motivo en la celebración de actividades por parte de las instituciones culturales, educativas y militares.

3. Fomentar la colaboración de instituciones privadas que deseen aportar medios para la consecución de los fines de esta Proposición no de Ley.

4. Realizar todo ello sin que haya aumento de gasto para las instituciones del Estado involucradas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001655 y 161/001688

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 23 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a las medidas de apoyo socio-económico para la provincia de Cádiz y en particular para la ciudad de Rota, tras la firma del Segundo Protocolo de enmiendas del Convenio de Cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América (núm. expte. 161/001655), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 13 de mayo de 2013.

— Proposición no de Ley relativa a los derechos y la estabilidad laboral de los trabajadores de la Base de Morón (Sevilla) (núm. expte. 161/001688), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 273, de 21 de mayo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Economía y Competitividad

161/000783

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 22 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre una estrategia coordinada de crecimiento y creación de empleo en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 18 de julio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre una estrategia coordinada de crecimiento y creación de empleo en la Unión Europea, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 21

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Unión Europea, una estrategia coordinada de crecimiento y de creación de empleo en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De forma específica, el Gobierno promoverá en las instituciones europeas los siguientes contenidos:

a) Renegociar en el ámbito de la UE la senda de consolidación fiscal de forma que los países con tasas de desempleo más elevadas tengan un proceso de ajuste más flexible y gradual que no restrinja la capacidad de crecimiento y ayuda a la creación de empleo.

b) Acordar en el ámbito de la UE que, a la hora de contabilizar el déficit público se tenga en cuenta el porcentaje de gasto público destinado a inversión productiva, I+D+i y educación. En países que, como España, necesitan incentivar el crecimiento de su economía y cerrar su brecha tecnológica y formativa, tales conceptos deben excluirse del cómputo de los objetivos de déficit público.

c) Promover un cambio en los estatutos del BCE incorporando en su mandato el pleno empleo de los recursos productivos adicionalmente a la consecución de la estabilidad de precios.

d) Reclamar al BCE la consecución real de la unidad del mercado monetario y financiero europeo asegurando la existencia de tipos de interés similares en el conjunto de la eurozona poniendo en marcha instrumentos como la compra de deuda soberana en los mercados secundarios y la mutualización de la deuda soberana.

e) Instar a que, con carácter inmediato, el BCE utilice todas las herramientas a su alcance, convencionales y no convencionales, para asegurar una transmisión más homogénea de su política monetaria a la financiación de empresas y hogares, como han hecho la FED, el Banco de Inglaterra o el Banco de Japón.

f) Instrumentar un Programa de Financiación por Prestamos, inspirado en el «Funding for lending scheme» del Banco de Inglaterra, con el objetivo de incentivar al sector bancario a otorgar créditos a empresas no financieras a través de una reducción en los costes de financiación.

g) Nuevas medidas de estímulo a la financiación del crédito bancario a través del BCE mediante la flexibilidad en las garantías que el sistema financiero debe proporcionar cuando el destino del crédito sean empresas de pequeña y mediana dimensión.

h) Fortalecer el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para aumentar su capacidad de financiación para proyectos que fomenten el crecimiento potencial de la economía y movilice recursos públicos y privados hacia la educación, la formación, la I+D+i, la pequeña y mediana empresa, el desarrollo de nuevas tecnologías verdes y el fomento del ahorro y la eficiencia energética.

i) Acelerar los plazos para acabar con los paraísos fiscales y conseguir una verdadera Unión Bancaria en la zona euro y de las medidas que lleva aparejadas como el Mecanismo Único de Supervisión, la recapitalización directa de los bancos, un Fondo de Garantía de Depósitos común y un Mecanismo Único de Resolución predecible y homogéneo.

j) (Antes punto e) Dotar de recursos europeos extraordinarios a los Grupos de Acción de la Comisión Europea en la lucha contra el desempleo juvenil. Garantizar que las políticas a realizar sean diseñadas por jóvenes afectados.

k) (Antes punto f) Aumentar los recursos propios de la Unión Europea para generar empleos. España apoyará dentro del Consejo un aumento de un 5% de los Presupuestos y de los recursos propios en el Marco Financiero Multianual (MFM). El presupuesto comunitario debe garantizar la creación de empleo y la ayuda a las pequeñas y mediana empresas.

l) (Antes punto g) El desarrollo de una política impositiva de naturaleza progresiva que tenga como objetivo el incremento de la participación salarial en la renta en todos los países miembros y que apueste por la armonización fiscal y la lucha contra el fraude en el seno de la Unión Europea. Asimismo, la creación de un Impuesto sobre Transacciones financieras y la prohibición de todas las transferencias monetarias con territorios jurídicos considerados paraísos fiscales por los organismos internacionales.

m) (Antes punto h) Avanzar hacia una unión bancaria en el ámbito europeo que sea el germen de una banca pública europea cuyo objetivo sea financiar las inversiones a largo plazo y cuya actividad de gestión de depósitos esté nítidamente separada de la actividad de inversión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 22

n) (Antes punto i) La Unión Bancaria requiere en primer lugar la modificación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) a fin de que éste pueda recapitalizar directamente a las entidades financieras, sin generar mayor deuda y déficit público estatal. Cualquier intervención bancaria a nivel europeo debe comportar un exhaustivo control democrático.

o) (Antes punto j) El desarrollo de una política de coordinación salarial a nivel europeo que vincule el crecimiento de los salarios reales al crecimiento de la productividad en los países con déficit comercial, y que establezca un aumento de los salarios reales superior al crecimiento de la productividad en los países con superávit comercial. Asimismo, el establecimiento de topes salariales tanto en el sector público como en el sector privado. Para estos objetivos, el diálogo social a nivel europeo debe ser reforzado. Los sindicatos deben participar a su vez en el diseño de políticas públicas macroeconómicas, como el proceso del semestre europeo.

p) (Antes punto m) La prohibición de las operaciones con derivados de crédito o credit default swap vinculadas a la deuda pública, así como de todas las operaciones financieras al descubierto.

q) (Antes punto n) El desarrollo de una política energética europea destinada a sacar, en un tiempo máximo de 10 años, toda industria energética del ámbito del mercado en aras de adecuar el modelo de producción y consumo a las exigencias del entorno natural. El primer paso para esto es el cumplimiento con los objetivos marcados en la estrategia EU 2020.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000810

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 22 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la regulación de la función de inspección de las entidades sometidas a supervisión por el Banco de España, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 2 de agosto de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), relativa a la regulación de la función de inspección de las entidades sometidas a supervisión por el Banco de España.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, teniendo en cuenta al Banco de España, a las autoridades económicas españolas y al inminente Mecanismo Único de Supervisión Europea:

— Se defienda la posición de los actuales inspectores del Banco de España, reconociéndose su profesionalidad.

— Se garantice, en el marco de supervisión futura y siempre dentro del marco establecido en los mecanismos de estabilidad bancaria, que los inspectores gocen del debido grado de independencia en sus actuaciones.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 23

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la regulación de la función de inspección de las entidades sometidas a supervisión por el Banco de España, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar la actuación de control y supervisión profesional de las entidades de crédito a través de la recuperación de la credibilidad e independencia operativa del Banco de España.
2. Revisar en profundidad la regulación para reforzar la intervención y limitar los riesgos bajo una política prudencial anticíclica.
3. Mejorar de forma constante los procesos de supervisión y adopción de decisiones en el Banco de España, con el objeto de asegurar que la supervisión macroprudencial se traduce adecuadamente en medidas de microsupervisión que permitan la adopción temprana de soluciones a los problemas detectados por los equipos de inspección de las entidades de crédito.
4. Realizar un análisis interno de los procedimientos de supervisión y decisión, al objeto de detectar deficiencias e introducir las mejoras precisas. A tal fin, se considerará la oportunidad de establecer un procedimiento específico para el desarrollo de las actuaciones supervisoras.
5. Garantizar que el acceso al Banco de España continuará rigiéndose conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.»

Motivación.

Reforzar el marco de supervisión de las entidades de crédito a través de las mejoras de las actuaciones de control del Banco de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000971

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 22 de mayo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo a la movilidad laboral temporal en el proceso de internacionalización de las empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 22 de octubre de 2012, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar normas que faciliten la concesión de estancias y residencias en España a inversores extranjeros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 24

Dichas normas, cuya duración no deberá superar un año, será concedida a representantes legales de sociedades extranjeras para el análisis o prospección de posibles inversiones en España, que tengan por objeto la adquisición de bienes o servicios producidos en España.

La concesión de esa residencia temporal requerirá la presentación de un proyecto de inversión que deberá ser informado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

161/001123

En la sesión de la Comisión de Economía y Competitividad, del día 22 de mayo de 2013, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre el fomento de la competencia efectiva en el sector de los carburantes en España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

161/001494

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 22 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de garantizar el pago de las deudas a las comunidades de propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 25 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar continuidad a los trabajos y a las iniciativas impulsadas para garantizar que las comunidades de propietarios puedan hacer efectivo el cobro de las deudas de aquellas viviendas que se hubieran visto afectadas por las ejecuciones hipotecarias, entre otras:

1. Avanzar en las modificaciones que sean pertinentes en la Ley Hipotecaria, Texto Refundido según Decreto de 8 de febrero de 1946 y en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (relativo al proceso de subasta), para que no se pueda llevar a cabo la inscripción de la carta de pago o la inscripción registral del auto de adjudicación de la finca, hasta que no se hubieran cancelado los gastos de comunidad, en los supuestos en que la vivienda o local se encontrase en un régimen de propiedad horizontal.

2. Reforzar las medidas contempladas en la Ley 49/1960, de Propiedad Horizontal, para garantizar el pago de las obligaciones económicas que afectan a todos los propietarios de entidades registrales sometidos al régimen de propiedad horizontal y especialmente de aquellas entidades que hayan adquirido la propiedad a través de un proceso de ejecución hipotecaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 25

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de garantizar el pago de las deudas a las comunidades de propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar continuidad a los trabajos y a las iniciativas impulsadas para garantizar que las comunidades de propietarios puedan hacer efectivo el cobro de las deudas de aquellas viviendas que se hubieran visto afectadas por las ejecuciones hipotecarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no Ley relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de garantizar el pago de las deudas a las comunidades de propietarios procedentes de viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición de un punto 3.

«3. Realizar las modificaciones necesarias en el artículo 9 de la Ley de propiedad Horizontal, para que el adquirente por cualquier título de una vivienda o local en régimen de propiedad horizontal responda con el inmueble adquirido de las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales por los anteriores titulares hasta el límite de los que resulten imputables a la parte vencida de la anualidad en la cual tenga lugar la adquisición y a los cinco años naturales inmediatamente anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001529

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 22 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el apoyo al Observatorio Astronómico del Calar Alto ubicado en Almería, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 254, de 15 de abril de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 26

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no Ley sobre el apoyo al Observatorio Astronómico del Calar Alto ubicado en Almería, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

«Garantizar una financiación estable para la entidad durante el año 2013, ejecutando los pagos previstos en el convenio hispano-alemán en curso (2004-2013).»

De adición de un nuevo punto 3.

«3. Cumplir con los compromisos acordados en Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2011, que recogen la aportación del CSIC para este Observatorio por importe de 8.217.000 euros en el periodo 2014-2018, de acuerdo a una adenda al referido convenio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001594

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 22 de mayo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa al apoyo de la Administración para crear empresas de base tecnológica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación el asesoramiento a los científicos sobre la consecución de fondos, la definición de equipos de trabajo, el diseño y aplicación de modelos de negocio, la búsqueda de financiación y la transferencia de tecnología, con el fin de favorecer la creación y el desarrollo de empresas de base tecnológica.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 27

161/001604

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 22 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre participaciones preferentes, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre participaciones preferentes.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar continuidad a los trabajos y a las iniciativas impulsadas para que determinadas prácticas irregulares en la comercialización de los instrumentos híbridos no se repitan en el futuro y para dar solución a los afectados por esa mala praxis, a través de los procedimientos de arbitraje.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no Ley sobre participaciones preferentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar una solución justa a los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada que fueron engañados en la comercialización masiva de estos instrumentos híbridos. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Suspender, con carácter inmediato, todas las resoluciones adoptadas por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por las que se acuerdan acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución de los planes de reestructuración o resolución para cada una de las entidades del Grupo 1 y 2 apoyadas o participadas por el FROB, y que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 28

suponen la aplicación de recortes o quitas para tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada.

2. Dejar sin efecto el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, suspendiendo el procedimiento de arbitraje previsto en el mismo y los criterios básicos determinados por la Comisión de Seguimiento de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.

3. Encomendar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la gestión de la calificación de idoneidad de los pequeños ahorradores que han sido engañados en la comercialización masiva de participaciones preferentes y deuda subordinada. Esta calificación se aplicará a todos los tenedores de participaciones preferentes, deuda subordinada y titulares que hubieran convertido el valor de estos instrumentos en acciones considerados como “no idóneos” por la CNMV de todas aquellas entidades que hayan recibido apoyo o estén participadas por el FROB, en particular, en el proceso de integración de Bankia (Caja Madrid, Bancaja, La Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia). La CNMV aplicará la normativa vigente de protección de los consumidores y usuarios de servicios financieros. Con el fin de que el control de idoneidad sea lo más eficaz y ágil posible, se dotará de recursos y medios suficientes a la CNMV.

4. Establecer las medidas necesarias para que los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada considerados “no idóneos” por la CNMV se les garantice la recuperación total del nominal invertido mediante instrumentos que gocen de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

5. Eximir del pago de tasas judiciales las demandas sobre la nulidad de los contratos de participaciones preferentes y deuda subordinada.

6. Utilizar todos los mecanismos a disposición del Gobierno para exigir responsabilidades a las entidades causantes de la comercialización fraudulenta entre la clientela minorista de participaciones preferentes y deuda subordinada.»

Motivación.

Dar una solución justa a los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada que fueron engañados en la comercialización masiva de estos instrumentos híbridos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000682

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 28 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre un nuevo planteamiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 19 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural sobre un nuevo planteamiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 29

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Superar las políticas de austeridad realizando una nueva calendarización de la reducción del déficit del conjunto de las administraciones públicas vinculada a la reducción del desempleo y la mejora de la situación económica.

2. Redistribuir los porcentajes de déficit máximo de cada nivel de la administración para el 2013 y los siguientes ejercicios, con el objetivo de incrementar sensiblemente el margen a CCAA teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Vincular el % de déficit de las CCAA y administraciones locales al porcentaje de gasto público que realizan respecto al total.

b) Compensar la desproporcionada reducción presupuestaria que las CCAA han realizado en 2012 en comparación con el gobierno central.

c) Adaptar el objetivo de déficit para cada CCAA en función de su realidad económica, permitiendo un ritmo de recuperación adecuado y frenar la degradación de los servicios públicos.

3. Permitir a las entidades locales un mayor margen presupuestario para que puedan incrementar el gasto en inversiones, en planes de empleo local así como garantizar servicios públicos básicos.»

Motivación.

La ampliación del margen de déficit para 2013 aprobado por la UE requiere necesariamente un cambio de los objetivos de déficit en su conjunto y no sólo el incremento del objetivo que se otorga la administración central.

La recuperación debe llevarse a cabo a un ritmo adecuado, la austeridad como dogma sólo está llevando al bloqueo. Por eso, debe situarse como prioritaria la reducción del desempleo a la reducción del déficit, dado que el sector público debe ser el motor de la recuperación.

La salida de la crisis debe pasar por la recuperación de todas y cada una de las CCAA, con especial atención a aquellas que están en una situación económica peor. En ningún caso una mayor exigencia a las Comunidades en peor situación presupuestaria va a suponer una mejora de su economía ni va a contribuir a la creación de empleo. Y, en consecuencia, difícilmente repercutirá en una mejora de su situación presupuestaria.

Atendiendo a que cada CCAA tiene un entorno económico y una realidad presupuestaria diferente, a menudo derivada de los efectos del sistema de financiación autonómica, se proponen una serie de criterios para objetivar la nueva distribución de los objetivos de déficit.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, y en referencia al escrito presentado hoy, con número de registro 62395, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre un nuevo planteamiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 30

Se propone la modificación de la letra c) del punto 2 con la siguiente redacción:

«c) Acordar con todas las Comunidades Autónomas un reparto del margen adicional del objetivo de déficit que permita un ritmo de recuperación adecuado y frene la degradación de los servicios públicos esenciales.»

Motivación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

«— Posibilitar la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria con el incremento de los ingresos mediante una reforma fiscal ambiciosa, progresista, realista y eficiente, que permita bajar la imposición a las rentas del trabajo y a las clases medias e incrementarlas a las grandes fortunas y a las grandes corporaciones que eluden una gran parte de la carga impositiva gracias a mecanismos de ingeniería fiscal.

— Poner en marcha, entre otras medidas, una intensiva política de lucha contra el fraude y la efusión fiscal dotando de más recursos a la Agencia Tributaria con el horizonte de situarnos en la media de la UE en los próximos años.»

Motivación.

El problema del déficit deriva fundamentalmente de la insuficiencia de ingresos, tanto en términos absolutos como relativos. En España, dichos ingresos públicos son insuficientes para financiar el gasto social y la inversión pública que se requieren para sostener el estado del bienestar y las políticas de estímulo al crecimiento.

La presión fiscal es casi 8 puntos inferior a la media europea en 2011 (32,4 % frente a 40,1 %). Sólo siete de los veintisiete países de la UE tienen una recaudación inferior a la nuestra (Polonia, Irlanda, Eslovaquia, Letonia, Rumanía, Bulgaria y Lituania).

Nuestro sistema tributario es injusto porque recae mayoritariamente en las rentas del trabajo medias y bajas, que soportan el 90 % de la presión fiscal, y en las pequeñas y medianas empresas que tienen un tipo efectivo medio muy superior al de las grandes (19 % frente al 10 % en 2012). La ineficiente e injusta maraña de deducciones está detrás de esta situación.

Por eso, para salir de la crisis es necesario centrar el ajuste en la recuperación de los ingresos mediante una reforma fiscal ambiciosa, progresista, realista y eficiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001021

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 28 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la financiación de la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 26 de noviembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 31

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación de la Comunitat Valenciana.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que, al amparo de la Declaración aprobada en la V Conferencia de Presidentes, y una vez elaborado el informe correspondiente sobre el actual sistema de financiación por el Comité Técnico Permanente de Evaluación, inicie los trámites para revisar el sistema de financiación autonómico, conforme a las decisiones que dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera se adopten respecto a la modificación de la Ley 22/2009.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001106

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 28 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a un Plan de acción para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas multinacionales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001591

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 28 de mayo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley para homogeneizar y mejorar las estimaciones en los Presupuestos de las Administraciones Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a publicar un Código de Buenas Prácticas para las estimaciones presupuestarias de las Administraciones Públicas, que podría acompañarse de una herramienta informática de apoyo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001598

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 28 de mayo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la implantación de la receta electrónica en el Régimen Especial de Seguridad Social gestionado por MUFACE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para la progresiva implantación en todo el territorio nacional de un modelo de receta electrónica para todos los beneficiarios del régimen de MUFACE, e iniciar los trámites necesarios para hacerla compatible con los que desarrollan otras mutualidades administrativas como MUGEJU e ISFAS, eliminando paulatinamente el uso del papel y potenciando la utilización, en la gestión de las prestaciones sociales y sanitarias, de la Administración Electrónica.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la implantación de la receta electrónica en el Régimen Especial de Seguridad Social gestionado por MUFACE, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición tras «para todos los beneficiarios del régimen de MUFACE» del inciso «, de MUGEJU y de ISFAS».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001679

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 28 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a los efectos que las entidades locales con superávit puedan destinar sus remanentes positivos a inversión o a planes de empleo local, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 273, de 21 de mayo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 33

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley la modificación de la Ley de estabilidad presupuestaria, a los efectos que las entidades locales con superávit pueda destinar sus remanentes positivos a inversión o a planes de empleo local, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar el desarrollo normativo oportuno para dar cumplimiento a la disposición adicional 74.^a de la Ley General de Presupuestos del Estado del año 2013 y, por tanto, proceda a modificar el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el objetivo de que los Ayuntamientos puedan destinar el superávit a la realización de políticas al estímulo del crecimiento económico y la cohesión social, que el cualquier caso, no suponga un gasto permanente para futuros ejercicios presupuestarios.

2. Que lleve a cabo las modificaciones legales necesarias que posibilitan que este superávit destinado a la generación de nuevas inversiones no se vea afectado por el techo de gasto.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001683

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 28 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la morosidad de las Administraciones Públicas con sus acreedores comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 273, de 21 de mayo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la morosidad de las Administraciones Públicas con sus acreedores comerciales con número de expediente.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo máximo de un mes, un Proyecto de Ley para su tramitación urgente por el que se apruebe un mecanismo que, de manera permanente, garantice a los acreedores de las Administraciones Públicas el cobro de sus facturas. Dicho

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 34

mecanismo operará en forma de descuento financiero ante la Administración Central de facturas emitidas ante otras Administraciones Públicas que hayan superado el plazo legal de cobro. Es decir, las empresas cobrarán las facturas no pagadas por cualquier administración que hayan superado el plazo legal de cobro de la Administración Central, que posteriormente descontará el importe de las transferencias que realice a esa administración. El mecanismo deberá diseñarse de tal manera que no incentive a esas Administraciones a incumplir sus propias obligaciones legales con los acreedores y con la normativa de estabilidad presupuestaria. Deberá, asimismo, exigir al acreedor una práctica de pago a sus proveedores subcontratistas que sea consistente con los cobros que ella recibe de las Administraciones Públicas, estableciendo a tal efecto las obligaciones de registro o comunicación que sean necesarias.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo máximo de un mes, un Proyecto de Ley para su tramitación urgente por el que se apruebe un mecanismo que, de manera permanente, garantice a los acreedores de las Administraciones Públicas el cobro de sus facturas. Dicho mecanismo, que operará en forma de descuento financiero ante la Administración Central de facturas emitidas ante otras Administraciones Públicas que hayan superado el plazo legal de cobro, deberá diseñarse de tal manera que no incentive a esas Administraciones a incumplir sus propias obligaciones legales con los acreedores y con la normativa de estabilidad presupuestaria. Deberá, asimismo, exigir al acreedor una práctica de pago a sus proveedores subcontratistas que sea consistente con los cobros que ella recibe de las Administraciones Públicas, estableciendo a tal efecto las obligaciones de registro o comunicación que sean necesarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000123

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno en torno a la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la Diputada de Geroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, al amparo del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la posición del Gobierno en torno a la reversión que la actual crisis económica está provocando en los planes del Gobierno para la habilitación de la alta velocidad ferroviaria, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 35

172/000124

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a las medidas que va a adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre los propósitos del mismo en relación a las medidas que va adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En el año 2011 se destapó la posible existencia de una trama de robo de bebés en nuestro país, mediante la presentación de una denuncia por diversas asociaciones de afectados por el tráfico de bebés en España y múltiples denuncias interpuestas directamente por afectados en los Juzgados de toda España.

Desde entonces se ha ordenado el archivo de la gran mayoría de estas denuncias, en muchos casos por causas directamente relacionadas con la ausencia de medidas legislativas concretas para atender esta situación.

A pesar de las múltiples peticiones recibidas en ese sentido por parte de las diferentes asociaciones que representan los intereses de las víctimas por el tráfico de bebés en nuestro país, aún no se han articulado medidas eficaces que faciliten la instrucción de los procedimientos mediante la obtención de las pruebas necesarias para evitar, en la mayoría de los casos, el archivo de las diligencias de investigación o procedimientos judiciales.

Es importante poner en práctica medidas que garanticen la colaboración de los hospitales públicos, privados y de la Iglesia respecto a los expedientes médicos y archivos históricos de los afectados, puesto que el extravío de expedientes y contradicciones documentales son sospechosamente comunes.

Otro obstáculo que dificulta sobremanera las actuaciones de investigación es el elevado coste económico que supone para las familias la exhumación de los restos, y posteriores pruebas y cotejos de ADN, así como el asesoramiento y asistencia por parte de profesionales. En este sentido, la apertura de una única oficina de atención al afectado, en Madrid, no sólo es una medida insuficiente sino mal enfocada, y para la que en ningún caso se ha tenido en cuenta la opinión de los afectados, quienes se muestran reticentes respecto de la misma.

Por otra parte, la falta de unidad de criterio de los Fiscales territoriales de nuestro país ha incrementado la desconfianza de la ciudadanía y ha condenado de forma inexplicable la investigación de muchos de estos casos por situarse en determinados territorios, mientras que fiscales de otras provincias sí han impulsado las investigaciones.

Ante la disparidad de criterios de los diferentes fiscales territoriales, la Fiscalía General del Estado dictó una Circular, la 2/2012, de 26 de diciembre de 2012, sobre unificación de criterios en los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos. Esta circular hacía una serie de consideraciones y se emitían instrucciones para unificar los criterios de las diferentes Fiscalías Territoriales, en aras a una efectiva y profunda investigación de los casos denunciados.

Entre estos criterios, se establece la exigencia de apertura de diligencias de investigación individualizadas, no genéricas; la posibilidad de la práctica de ADN sin orden judicial y con la recogida de muestras biológicas tras las correspondientes exhumaciones; y se aplicaba el tipo de «detención ilegal» al supuesto de robo de bebés, sin que se entendiese que el plazo de prescripción empezase a correr desde la mayoría de edad de la víctima.

A la fecha de esta circular, sin embargo, la mayoría de las investigaciones instadas por las Fiscalías habían sido archivadas por prescripción o falta de pruebas, y las que habían accedido a la sede judicial,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 36

habían corrido la misma suerte. Y tras la circular, lo cierto es que las Fiscalías Territoriales parecen no haber tomado en consideración dicha circular, haciendo caso omiso a la misma.

Así, deben adoptarse medidas frente al archivo masivo y abusivo de estas denuncias por parte de las Fiscalías Territoriales, ya que se han dado casos como los siguientes:

1. Se han archivado las diligencias sin ordenar la exhumación de los restos biológicos de los que obtener el ADN, prueba inequívoca de la comisión o inexistencia del delito investigado.

2. Se han archivado casos por supuesta inexistencia de indicios de delito, en supuestos en los que el denunciante consta inscrito en el Registro Civil como hijo de un padre que genéticamente no lo es, por lo que la falsedad documental es palmaria.

3. Hay supuestos en los que el archivo de las investigaciones se fundamenta en explicar y justificar las irregularidades cometidas tras el parto (no mostrar a las familias el cuerpo del bebé fallecido, enterramientos a cargo del hospital sin informar a las familias, ...), diciendo que era costumbre del momento, y sin hacer mención a la inexistencia de documentos oficiales, tales como la inscripción de legajo de aborto o fallecimiento en el Registro Civil, o públicos, como los expedientes médicos de las madres y los bebés supuestamente fallecidos.

4. También se han archivado casos por fallecimiento del médico que habría atendido el parto, sin llevar a cabo otras diligencias de investigación de las que se pudiera identificar a otros posibles intervinientes o conocedores de los hechos (matronas, auxiliares, directores, otras madres, etc...).

5. E incluso la Fiscalía ha archivado el caso en que se ha verificado la comisión del delito (en el supuesto de reencuentro de madres e hijos supuestamente fallecidos), porque los familiares implicados no han querido seguir con la denuncia, olvidando el Ministerio Público que se trata de delitos perseguibles necesariamente de oficio, no bastando para su olvido el «perdón» de los afectados.

Por último, la inseguridad jurídica que introduce la disparidad de criterios entre las distintas Audiencias Provinciales respecto de la interpretación del concepto jurídico de «delito permanente» en los casos de sustracción de menores y el cómputo de los plazos de prescripción de estos delitos, cuestión en la que no puede entrar la Cámara so pena de infringir la independencia judicial, pero que sí debe ser abordada desde el punto de vista legislativo para garantizar la claridad del Código Penal.

Por eso, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre los propósitos del mismo en relación a las medidas que va adoptar para evitar el fracaso y archivo masivo de las diligencias de investigación en los casos de robo de bebés en nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia.

172/000125

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno de recortes en derechos y prestaciones sociales básicas y sus consecuencias en la pobreza y la exclusión social, especialmente en las personas inmigrantes a las que se niega incluso la asistencia sanitaria, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, sobre la política del Gobierno de recortes en derechos y prestaciones sociales básicas y sus consecuencias en la pobreza y la exclusión social, especialmente en las personas inmigrantes a las que se niega incluso la asistencia sanitaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 37

Exposición de motivos

La política del Gobierno, ante la imposibilidad de devaluar la moneda, está devaluando aceleradamente los derechos de lo que habíamos conseguido que fuera un Estado de bienestar. Pero los resultados de esa política de devaluación de los derechos sociales, de precarización del mercado laboral, de desmantelamiento y privatización de la Administración, no sólo no tiene los resultados anunciados, sino que ha provocado que sigan aumentando los niveles de desempleo y disminuyendo la renta media de las familias, los factores que según el Gobierno son los principales causantes de la pobreza y exclusión social.

El conjunto de la población española está sufriendo con toda crudeza las consecuencias de la crisis, pero no es la crisis sino el injusto reparto de su coste y de sus consecuencias lo que aumenta la desigualdad.

Pero si la austeridad como dogma macroeconómico no consigue la reactivación y deprime cada vez más la economía, las decisiones sobre el reparto de unos ya mermados presupuestos castigan especialmente aquellas partidas que se destinan a salvaguardar un mínimo nivel de vida y subsistencia. Además, las decisiones políticas que sin contenido presupuestario podrían corregir el aumento de otros factores de exclusión, son cruelmente desatendidas por una política del Gobierno que se preocupa más por los intereses de las entidades financieras que por los problemas de los ciudadanos.

Así por ejemplo, el Gobierno ha evitado la implantación de una moratoria para los desahucios que dejan cada vez a más personas sin hogar y, como no se ha cansado de denunciar este Grupo parlamentario, dicta normas como el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que entre otros factores profundamente nocivos, ha privado del derecho a la asistencia sanitaria a miles de personas, con el consiguiente riesgo para su salud y la de la comunidad en la que viven.

Además de estas dificultades, la población de origen inmigrante está sufriendo unos factores que acrecientan su vulnerabilidad y precariedad ante la crisis. No es solamente la propia dificultad económica derivada de la situación de desempleo, sino la circunstancia de eso les conduce a una situación administrativa de irregularidad sobrevenida y, como consecuencia de las medidas del Gobierno, también a la exclusión de la asistencia sanitaria.

La simple alusión a inmigrantes irregulares no termina de ser en absoluto definitiva de una situación, porque frente a un colectivo muy escaso de personas que puedan haber entrado irregularmente en los últimos tiempos, el porcentaje mayor lo constituyen inmigrantes con un arraigo consolidado, que pueden haber sido antes legales y llevan años en España, incluso con sus familiares e hijos escolarizados de nacionalidad española. En una situación de ese tipo no es exigible ni imaginable que puedan volver sin más a sus países de origen, porque se trata muchas veces de personas que tienen hondas raíces en nuestro país.

Esta espiral de profundización en la desigualdad social es necesario que termine de forma inmediata antes de que genere una profunda fractura social de consecuencias imprevisibles e irreversibles. Es necesario que se rectifiquen de inmediato las políticas que contribuyen a generar más desigualdad y que privan del acceso a lo más básico como la vivienda o la asistencia sanitaria a un número creciente de personas, rectificar las decisiones injustas e incluso inhumanas, que ponen en riesgo la salud de esta población y del conjunto de la comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, sobre la política del Gobierno de recortes en derechos y prestaciones sociales básicas y sus consecuencias en la pobreza y la exclusión social, especialmente en las personas inmigrantes a las que se niega incluso la asistencia sanitaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 38

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000085

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática para su debate en el Pleno de la Cámara.

Tomando en consideración:

— La Proposición no de Ley de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados del 20 de noviembre de 2002 y el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de marzo de 2006 en el que se denunciaron las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975.

— Las diversas normas de derecho internacional sobre Derechos Humanos, y la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad y las recomendaciones de los órganos internacionales, incluidas las del Comité de Derechos Humanos, el Consejo de Europa, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y el Comité contra la Tortura.

— Los informes de las Naciones Unidas, que establecen que el derecho a saber es también un derecho colectivo para evitar que puedan reproducirse en el futuro las violaciones y que bajo el Principio 2 del Conjunto de los Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos, le incumbe al Estado, el «deber de recordar», a fin de protegerse contra las tergiversaciones de la historia.

«Principio 2.—El deber de recordar.

El conocimiento por parte de un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas.»

— La declaración institucional del Consejo de Ministros de 4 de diciembre 2009, basada en la Proposición no de Ley presentada el 1 de abril de 2009 por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, de reconocimiento a los miembros de la Unión Militar Democrática;

— La declaración institucional del Ministerio de Asuntos Exteriores, que en diciembre de 2009 aprobó una Orden por la que se declaran ilegítimas las sanciones impuestas a los diplomáticos y funcionarios, del entonces Ministerio de Estado, que fueron leales a la democracia al estallar la Guerra Civil y en la etapa posterior;

— La Proposición del Pleno del Senado y del Congreso de los Diputados el 27 de junio y el 11 de julio de 2011 sobre la interrupción de la difusión del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia.

— La gran preocupación existente entre las asociaciones de memoria histórica, y sobre todo entre la ciudadanía y las víctimas de la represión franquista y sus familiares por la paralización y el incumplimiento generalizado de la Ley 52/2007, conocida popularmente como de la Memoria Histórica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 39

— El incumplimiento del Gobierno del compromiso de llevar a cabo efectivamente las «políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática» que propugnaba y no haberse desarrollado el «marco institucional» para ese fin previsto en la disposición adicional tercera de la Ley.

Por todo ello, una vez ha transcurrido ya un año y medio de legislatura y ante la inactividad y paralización del gobierno con respecto a las políticas públicas de recuperación de la Memoria Histórica y Democrática, se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en cumplimiento y desarrollo de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, se aborden las siguientes reformas y se adopten, al menos, las medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática.

— Modificación del artículo 3.3 de la Ley 52/2007, con el fin de que se declaren nulas de pleno derecho, por la ilegitimidad de los tribunales, por vicios de forma y de fondo y por la ilegitimidad de las normas aplicadas, las Sentencias y resoluciones judiciales o administrativas dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparados por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución.

— Reconocimiento a los guerrilleros y maquis que lucharon contra la dictadura franquista, y regulación de las indemnizaciones que correspondan.

— Interpretar o modificar las normas que regulan el derecho de indemnización de las víctimas de la Dictadura, para que puedan ser beneficiarios los familiares directos de todos cuantos fueron condenados a muerte en consejo de guerra y ejecutados entre el 1 de enero de 1968 y la ley de Amnistía de 6 de octubre de 1977 por actividades de oposición a la Dictadura.

— Presentar en el plazo de meses un informe sobre las víctimas que hayan padecido violencia política en los años de la Transición con la finalidad de que sean consideradas beneficiarias de las indemnizaciones que pueda otorgar la futura ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.

— Establecer un Marco Institucional efectivo que impulse las políticas públicas relativas a la conservación y fomento de la memoria democrática, según lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 52/2007.

— Modificar la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en los artículos 11, 12, 13 y 14, con el objeto de garantizar la responsabilidad pública e institucional en las labores de localización, exhumación e identificación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo, asumiendo dicha responsabilidad el conjunto de las Administraciones y la Administración General del estado con carácter subsidiario.

— Retirar en los próximos seis meses todos los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura que aún no se hayan retirado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 52/2007.

— Eliminar dificultades para acceder al conjunto del sistema archivístico en el Estado español.

— Iniciar los trámites para la inmediata adhesión a la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968 y que entró en vigor el 11 de noviembre de 1970. El proceso de adhesión debe continuar sin reservas o declaraciones interpretativas que pudieran constituir reservas.

— Instar al Ministerio Público Fiscal para actuar de oficio en la investigación y persecución de crímenes o delitos graves de derecho internacional repetidos en toda España, incluyendo la desaparición de los niños desaparecidos, sin que tengan que mediar las denuncias de los familiares, y establecer una fiscalía dentro de la Fiscalía General del Estado, con un sistema de centralización de la información e investigación de todos los procedimientos abiertos en la justicia española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 40

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la moción, que queda redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cumplimiento y desarrollo de la Ley 62/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se adopten de forma inmediata las medidas necesarias para:

1. La elaboración, en el plazo de tres meses, de un informe sobre la situación de las víctimas de la dictadura fallecidas entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977 en defensa de la democracia, que contemple la forma y los procedimientos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 52/2007.

2. Recuperar, en aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 52/2007, la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, como marco institucional que ha de impulsar las políticas públicas relativas a la conservación y fomento de la memoria democrática.

3. Restablecer los créditos destinados en los Presupuestos Generales del Estado que, en aplicación de los artículos 11 a 14 de la Ley 52/2007, facilitan la labor de localización de fosas, exhumación e identificación de cadáveres por las organizaciones de recuperación de la memoria histórica.

4. Retirar, en el plazo de seis meses todos los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura que aún no se hayan retirado, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 52/2007.

5. Dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 52/2007, eliminando las dificultades para acceder al conjunto del sistema archivístico en el Estado y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso.

6. Interesar del Ministerio Fiscal la actuación de oficio en la investigación y persecución de los delitos relacionados con el robo y desaparición de niños, y crear la figura de un fiscal coordinador que realice el seguimiento de los casos, e impulse el conjunto de las actuaciones de las distintas fiscalías.

7. Dar una solución definitiva a la situación del Valle de los Caídos de forma que se impida la posibilidad de que en él se lleven a cabo actos de naturaleza política y de exaltación de la Guerra Civil o de la Dictadura, en los términos dispuestos en el artículo 16 y en la disposición adicional 6.^a de la Ley 52/2007; y absteniéndose de llevar a cabo inversiones de restauración que no se enmarquen en un proyecto de resignificación como lugar de memoria que, en todo caso, implique: el traslado de los restos de Franco a otro lugar; el acondicionamiento en condiciones de dignidad de los demás restos allí inhumados; y la construcción de un Centro de Interpretación del lugar que explique su existencia desde el punto de vista de la memoria democrática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 41

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a iniciativa de su portavoz doña Rosa María Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática, con número de expediente.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se sustituye el texto de la moción por:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a evaluar el grado de cumplimiento y desarrollo de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, y en especial en los siguientes aspectos:

- a) Reconocimiento a los guerrilleros y maquis que lucharon contra la dictadura franquista, y regulación de las indemnizaciones que les correspondan.
- b) Reconocimiento de todos los represaliados por la dictadura tras el fin de la guerra civil y de las indemnizaciones que puedan corresponderles, incluyendo a los familiares de víctimas condenadas a muerte.
- c) Elaboración de informes oficiales exhaustivos sobre las víctimas de la dictadura y sobre las víctimas de la violencia política y del terrorismo durante la Transición, con el fin de que puedan acceder al reconocimiento debido y a las posibles indemnizaciones que en su caso puedan corresponderles.
- d) Cumplimiento de las políticas públicas de fomento y conservación de la memoria de la lucha por la democracia durante la dictadura.
- e) Cumplimiento por las Administraciones Públicas de las labores de apoyo a las iniciativas de localización, exhumación e identificación de las fosas o enterramientos de víctimas de la guerra civil y del franquismo.
- f) Retirada de símbolos de la dictadura de edificios y espacios públicos.
- g) Investigación de oficio de la desaparición de niños de familias víctimas del franquismo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados expresa su solidaridad hacia los ciudadanos y ciudadanas del Estado español querellantes ante la administración de justicia de la República de Argentina por los crímenes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 42

cometidos por la Dictadura franquista e insta al gobierno español a no obstaculizar la investigación iniciada por la magistrada María Servini.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000086

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la distribución, entre Administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos.

Moción

«El Pleno del Congreso de los Diputados:

1. Replantear la distribución de los objetivos de déficit entre administraciones, para los años 2013 y siguientes, de manera que las Comunidades Autónomas asuman un tercio de los objetivos de déficit que Europa autorice a España.
2. Regular la participación de las comunidades autónomas en los incrementos de recaudación que se hayan producido en 2012 y se produzcan en 2013, como consecuencia de las alzas de tipos impositivos aplicadas a impuestos en los que participan las comunidades autónomas, precisando que los incrementos de recaudación obtenidos por dichas administraciones no sean después minorados del Fondo de Suficiencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 1 que queda redactado como sigue:

«1. Replantear la distribución de los objetivos de déficit entre administraciones, para los años 2013 y siguientes, de manera que las Comunidades Autónomas asuman un tercio de los objetivos de déficit que la UE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 43

autorice a España. Para el ejercicio 2013, además, habrá una mayor flexibilidad para compensar el excesivo ajuste presupuestario realizado en el año 2012 por las CCAA respecto al de la Administración Central.»

Motivación.

La ampliación del margen de déficit para 2013 aprobado por la UE requiere necesariamente un cambio de los objetivos de déficit en su conjunto y no sólo el incremento del objetivo que se otorga la administración central.

La salida de la crisis debe pasar por la recuperación de todas y cada una de las CCAA, con especial atención a aquellas que están en una situación económica peor. En ningún caso una mayor exigencia a las Comunidades en peor situación presupuestaria va a suponer una mejora de su economía ni va a contribuir a la creación de empleo. Y, en consecuencia, repercutirá empeorando aún más su situación presupuestaria.

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 1 bis nuevo redactado como sigue:

«1 bis (nuevo). Superar las políticas de austeridad realizando una nueva calendarización de la reducción del déficit del conjunto de las administraciones públicas vinculada a la reducción del desempleo y la mejora de la situación económica, permitiendo un ritmo de recuperación adecuado y frenando la actual degradación de los servicios públicos.»

Motivación.

La recuperación debe llevarse a cabo a un ritmo adecuado, la austeridad como dogma sólo está llevando al bloqueo económico y a la degradación de los servicios públicos. Por eso, debe situarse como prioritaria la reducción del desempleo a la reducción del déficit, dado que el sector público debe ser el motor de la recuperación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Alfred Bosch i Pascual de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las Comunidades Autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«3. Compartir de forma equitativa y justa el incremento logrado ante la UE, de forma que reparta el incremento en el objetivo de déficit al 50 % entre el Estado y las Comunidades Autónomas, sin perjuicio del tercio mínimo indicado en el punto 1.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000087

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Buscar, con voluntad y generosidad colectiva, un amplio acuerdo con los agentes sociales y los grupos políticos con representación parlamentaria, que permita alcanzar compromisos colectivos para reactivar la economía y favorecer la creación de empleo, y repartir de forma más justa los esfuerzos que sean necesarios para salir de la crisis.

2. Mejorar la financiación de la economía y reclamar al Banco Central Europeo (BCE) que utilice todas las herramientas a su alcance, incluidas las no convencionales, para preservar la estabilidad del euro y asegurar que la liquidez que facilita a los bancos llegue a financiar a las empresas y hogares.

3. Promover el rápido establecimiento de una verdadera Unión Bancaria en la zona euro, y las medidas que lleva aparejadas como el Mecanismo Único de Supervisión, la recapitalización directa de los bancos y un Mecanismo Único de Resolución predecible y homogéneo para todos los países de la Unión Europea.

4. Defender ante la Comisión Europea una política de consolidación fiscal más flexible y gradual para los países con tasas de desempleo más elevadas y que, a la hora de contabilizar el déficit público, se excluya el porcentaje de gasto destinado a inversión productiva, I+D+i y educación (la llamada «Regla de oro»).

5. Promover mejoras en el entorno regulatorio e institucional con el objeto de incrementar la competencia efectiva de nuestra economía, estimular la inversión y beneficiar al consumidor reduciendo precios y aumentando la calidad de los bienes y servicios.

6. Luchar decididamente en la Unión Europea y en los organismos internacionales contra los paraísos fiscales, las jurisdicciones no cooperativas y el secreto bancario, así como aumentar los medios y recursos humanos destinados a la lucha contra el fraude y la evasión fiscal en España,

7. Promover en el seno de la Unión Europea una estrategia para la armonización fiscal, especialmente mediante la armonización de la base imponible del impuesto sobre sociedades así como, en el ámbito interno, una reforma del sistema tributario que, además de mejorar la estabilidad de la recaudación fiscal, distribuya de forma más justa y equitativa los costes de la crisis.

8. Dar cuenta a la Cámara, al menos con periodicidad trimestral, del grado de cumplimiento efectivo de las medidas incluidas en el Programa Nacional de Reformas.

9. Informar con carácter inmediato a las Cortes Generales de las modificaciones presupuestarias que van a adoptarse en el presente ejercicio para cumplir los objetivos derivados de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 45

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea.

Enmienda

Al punto 3

De modificación.

Texto que se propone:

«3. Promover el rápido establecimiento de una verdadera Unión Bancaria en la zona euro, y las medidas que lleva aparejadas como el Mecanismo Único de Supervisión, el Fondo de Garantía de Depósitos común, la recapitalización directa de los bancos y un Mecanismo Único de Resolución predecible y homogéneo para todos los países de la Unión Europea.»

Texto que se sustituye:

«3. Promover el rápido establecimiento de una verdadera Unión Bancaria en la zona euro, y las medidas que lleva aparejadas como el Mecanismo Único de Supervisión, la recapitalización directa de los bancos y un Mecanismo Único de Resolución predecible y homogéneo para todos los países de la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Programa Nacional de Reformas remitidos a la Unión Europea.

Enmienda

Al apartado 1

De modificación.

El apartado 1, queda redactado en los siguientes términos:

«1. Reformar el artículo 135 de la Constitución para eliminar la prioridad absoluta del pago de los compromisos derivados de la deuda y promover, a través del consenso y del diálogo con todas las fuerzas políticas y los interlocutores sociales, propuestas orientadas a la recuperación de la actividad económica y del empleo, y a mejorar la protección social.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 46

Motivación.

La reforma constitucional del artículo 135 acordada por PP y PSOE estable que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozarán de prioridad absoluta. Esto puede atentar gravemente contra el artículo 1.1 de la Constitución al introducir ese pago como un valor superior a los de la justicia y la igualdad en la definición del Estado español como Estado social y democrático de Derecho.

Revertir ese acuerdo, reformando el artículo 135 de la Constitución, sería un paso positivo para lograr un nuevo acuerdo, esta vez de amplio espectro, basado en propuestas para salir de la crisis con más cohesión social.

Enmienda

Al apartado 2

De modificación.

El apartado 2 queda redactado en los siguientes términos:

«2. Mejorar la financiación de la economía y reclamar al Banco Central Europeo (BCE) que utilice todas las herramientas a su alcance, incluidas las no convencionales, para preservar la estabilidad del euro, impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, y asegurar que la liquidez que facilita a los bancos llegue a financiar a las empresas y hogares.»

Motivación.

El BCE también debe cambiar sus prioridades y abogar por el crecimiento y la creación de empleo.

Enmienda

Nuevo apartado

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«4 bis (nuevo). Promover en las instituciones europeas la adopción de un plan de emergencia para combatir el desempleo a través del Banco Europeo de Inversiones, financiando proyectos que tengan como objetivo diversificar la estructura productiva de los Estados miembros garantizando la transformación hacia una economía sostenible.»

Motivación.

Europa se encuentra atrapada por el fracaso de las políticas de austeridad y se necesitan políticas en aras del crecimiento, el empleo y la sostenibilidad.

Enmienda

Nuevo apartado

De adición.

Se añade un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

«4 ter (nuevo). Defender en las instituciones europeas el diálogo social a nivel europeo para desarrollar una política de coordinación salarial que vincule el crecimiento de los salarios reales al crecimiento de la productividad en los países con déficit comercial, y que establezca un aumento de los salarios reales superior al crecimiento de la productividad en los países con superávit comercial.»

Motivación.

Es necesario abordar las asimetrías comerciales que traducen las balanzas exteriores de los Estados miembros como uno de los problemas fundamentales de la economía europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 47

Enmienda

Al apartado 7

De modificación.

El apartado 7 queda redactado en los siguientes términos:

«Promover en el seno de la Unión Europea una estrategia para la armonización fiscal, especialmente en el impuesto sobre sociedades mediante la armonización de la base imponible y los tipos impositivos y estableciendo unos límites máximos a las bonificaciones y deducciones así como, en el ámbito interno, una reforma del sistema tributario que, además de mejorar la estabilidad de la recaudación fiscal, distribuya de forma más justa y equitativa los costes de la crisis.»

Motivación.

Una vez que el resultado contable se ajusta a las Normas Internacionales de Contabilidad, no es suficiente con establecer una base imponible común. Se requiere avanzar en la armonización del tributo en sus elementos fundamentales para evitar que exista una tributación efectiva muy inferior en algunos países que origine una deslocalización de beneficios y una competencia fiscal entre Estados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

181/000904

Por escrito de fecha 27 de mayo de 2013, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre medidas realizadas para apoyar a los sectores más débiles de la sociedad de la provincia de Soria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 16 de abril de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 284

5 de junio de 2013

Pág. 48

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/013901.

Núm. registro: 40615.

Autor iniciativa: Blanquer Alcaraz, Patricia (GS), Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Objeto iniciativa: Plan de inversiones previsto para la línea férrea Alcoi-Xàtiva.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013, pág. 134.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001018.

cve: BOCG-10-D-284